



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE CIRCO

DECRETO ALCALDICIO N°452

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2016.-

VISTOS: La Solicitud presentada por le interesado, la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51°, 72° Y 115 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: a don Eusebio Cartes Cea Cedula de Identidad N° representante legal del Circo Norteamericano para que lleve a efecto funcionamiento de circo el día 09 de febrero de 2016, a partir de la 19:00 hrs., hasta las 23:30 hrs., en el recinto de Club de Huasos de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVASE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ~~
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes

JAPM/CIVG/adm.-